

TRABAJO SOCIAL

La Unidad de Trabajo Social forma parte del equipo asistencial con el objetivo de atender los problemas sociales o familiares derivados de su enfermedad o estancia hospitalaria, según petición de las personas usuarias o de su familia, otros profesionales internos o extrahospitalarios o bien por iniciativa de la propia unidad.

SERVICIO DE CAFETERÍA

La cafetería dispone de servicio de restaurante con horario de lunes a viernes, de 7.30 h a 19 h, y fines de semana y festivos, de 8 h a 17 h. Este horario puede variar en fechas señaladas (Navidad, Semana Santa, etc.). También se pueden adquirir bebidas y alimentos en las máquinas expendedoras del Centro.

SERVICIO RELIGIOSO

El Centro dispone de Servicio de Pastoral de la Salud para acompañar en las necesidades espirituales y religiosas que se puedan manifestar.

Otros credos: todas las personas tienen derecho a declinar o solicitar soporte espiritual o atención religiosa según su creencia, que se facilitará siempre que sea posible.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

En este servicio se realiza el acompañamiento a las personas usuarias.

HOSPITAL “LLIURE DE FUM”

Las leyes 42/2010 y 3/2014 prohíben fumar en todos los espacios públicos cerrados y el uso de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos de vapeo en recintos sanitarios (en el edificio y en todo el recinto exterior, que incluye los diferentes accesos al Centro y a los jardines).

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Le pedimos que colabore con nosotros dando su opinión o a través de un agradecimiento, sugerencia o reclamación a la siguiente dirección de correo electrónico:

atenciousuaris.hsrafael@hospitalarias.es



Hermanas
Hospitalarias

HOSPITAL SAN RAFAEL

Passeig Vall d'Hebron, 107-117. 08035 BARCELONA

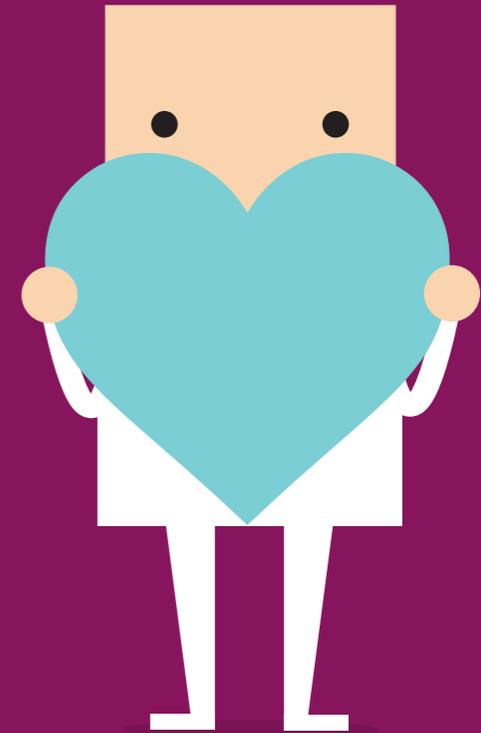
Tel. 93 211 25 08*

www.hsrafael.com



Hermanas
Hospitalarias

HOSPITAL SAN RAFAEL



DÍA:

HORA:

Guía de Acogida
a la Hospitalización

Hospital San Rafael

A LA LLEGADA

Para la tramitación del ingreso, debe presentarse en el Servicio de Admisiones, situado en la planta baja, a la hora indicada de ingreso.

Documentación que debe llevar en el ingreso:

- Documento identificativo (**DNI, NIE, pasaporte**), **tarjeta sanitaria individual** (TSI) y **hoja de ingreso**.
- Datos (nombre y teléfono) de dos personas de contacto para recibir la llamada informativa del equipo asistencial, si procede.
- En caso de tomar alguna **medicación, debe traer la receta o prospecto** y comunicarlo al personal de enfermería a su llegada.

Requerimientos al ingreso:

- **Es importante que informe de cualquier tipo de alergia.**
- Debe traer ropa para dormir, zapatillas cerradas por el talón, bata y artículos de higiene personal.
- No debe traer joyas, objetos de valor, tarjetas de crédito ni grandes cantidades de dinero. El Hospital no se hace responsable de su custodia, pérdida o robo.
- Si ingresa por intervención quirúrgica **debe venir en ayunas de 6 horas** antes de la hora del ingreso (no se puede comer ni beber agua).
- **No puede consumir drogas** (cocaína, hachís, éxtasis...) **las tres semanas previas a la cirugía. Tampoco se pueden consumir bebidas con alcohol ni tabaco durante las 24 h previas** a la cirugía.
- Si ingresa por intervención quirúrgica debe venir duchado/a, sin maquillaje, esmalte de uñas ni objetos metálicos (piercings).

Si su seguro de cobertura es privado o particular, Admisiones le facilitará previamente la información relativa a la autorización de la mutua o el pago con tarjeta bancaria.

NORMAS GENERALES A LA HOSPITALIZACIÓN

DURANTE LA ESTANCIA

Por seguridad, al ingreso se coloca una pulsera identificativa donde constan sus datos. Debe comprobar que éstos son correctos y llevar la pulsera puesta durante toda la estancia. Si observa algún error, deberá notificarlo.

Si se necesita un justificante de su ingreso o intervención, deberá solicitarlo en el Servicio de Admisiones, de lunes a viernes, de 8 a 21 h, y fines de semana y festivos, al personal administrativo, de 8 a 13 h.

A la llegada a la Unidad de Hospitalización, le acompañarán a la habitación y le explicarán las normas de funcionamiento de la Unidad (timbre, luces, cama...).

Con el fin de respetar y garantizar el descanso de los pacientes durante su estancia, y dado que es habitual compartir habitación con otra persona, debe mantener los aparatos de radio y televisión siempre en un volumen bajo. El teléfono móvil debe estar en modo silencio.

El profesional médico le informará sobre su estado de salud y su evolución clínica en el horario que determine cada unidad.

- En las unidades de hospitalización médicas, el horario de información a la familia por parte del profesional médico es de 12.30 a 13.30 h. Si hubiera cualquier cambio, el profesional médico o el asistente clínico lo comunicarán con antelación.
- En las unidades de hospitalización quirúrgicas, el día de la intervención el profesional médico llamará al teléfono de la persona de contacto y le informará. Diariamente le visitarán para valorar su estado y evolución.
- En las unidades de hospitalización de salud mental, el asistente clínico de la Unidad le informará del horario en el momento del ingreso.

La dieta alimentaria se adapta a la situación de cada paciente, por lo que es muy importante evitar el consumo de bebida y comida no incluida en la dieta.

La limpieza de la habitación es diaria. Mientras se realiza, las personas acompañantes deben esperar en la zona común.

INFORMACIÓN PARA FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES

HORARIOS Y RECOMENDACIONES DE VISITAS



CÓDIGO QR PARA SEGUIR LA INTERVENCIÓN

En el momento del ingreso se facilitará un código QR que le permitirá hacer un seguimiento de la intervención.

DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA



SEGURIDAD DEL PACIENTE



AL ALTA

Como norma general, se recibe el alta antes de las 11 de la mañana, pero se informa con 24-48 horas de antelación. Este horario puede variar según el estado del paciente.

El día del alta el profesional médico responsable le entregará un informe de su evolución y pauta de tratamiento, así como la cita para la visita posterior.

El equipo de enfermería le entregará las recomendaciones necesarias que debe seguir en su domicilio y la continuidad asistencial con la red de atención primaria de salud.

Si decide abandonar el Hospital sin autorización médica, deberá firmar el documento de alta voluntaria que le facilitará el equipo asistencial. En este caso, el Hospital declina cualquier responsabilidad en el curso de su proceso.